

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/08282 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre el nombramiento como funcionario en prácticas para el puesto de inspector jefe de la Policía Local, subgrupo A2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala técnica, categoría inspector.*

ANUNCIO

Se somete a publicación Resolución de Alcaldía número 2026-1515 de fecha 25 de junio de 2026, que transcrito literal dice:

"Habiendo finalizado el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Inspector Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, por promoción interna.

Visto el resultado del mismo, el Tribunal Calificador, mediante acta (CSV: 7EXSK54HY3DC9D9SGW3HTJ6PC), de fecha 19 de junio, que se anexa a la presente, propone el nombramiento de D. Alejandro Álvarez Contreras como Inspector Jefe de la Policía Local en prácticas de este Ayuntamiento.

De conformidad con las Bases que han regulado el procedimiento de selección, la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, y el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre.

Que el procedimiento de selección se ha realizado de conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Nombrar al Oficial D. Alejandro Álvarez Contreras, con DNI **3896***, como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Alcàsser, para el puesto de Inspector Jefe, subgrupo A2, con las retribuciones del puesto F21, compuesto por SB: (A2), CD: (26), CE (1.982,09 €), autorizando y disponiendo el gasto.

Segundo. El nombramiento como funcionario de carrera tendrá lugar tras haber superado el curso de formación teórico práctico IVASPE, y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Tercero. Notificar esta resolución a la persona interesada, haciéndole saber que, en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente, deberá personarse en el Consistorio a los efectos de proceder a la toma de posesión, quedando sin efecto la propuesta de nombramiento si no comparece para la



formalización del Acta de toma de posesión en el plazo señalado, sin causa justificada.

Cuarto. Dar cuenta del presente al Departamento de Personal, al Departamento de Secretaría, así como a la Intervención municipal, para su fiscalización.

Quinto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el DOGV, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para mayor difusión, esta resolución."

Alcàsser, 26 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

